



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S- 2021-

-ARLOG – GUINT – 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá, D.C.,

Señor brigadier general
 HENRY ARMANDO SANARIA CELY
 Director Administrativo y Financiero
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe final orden de compra 47702

Respetuosamente remito a mi general, el informe final de la orden de compra No. 47702 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE PRESTAN SU SERVICION A NIVEL NACIONAL-CALCETIN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTMD-0230 A2 TIPO I", así:

PARTE DESCRIPTIVA

- Orden de compra 47702
- Supervisor Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano – Responsable Seguimiento Contractual
- Fecha emisión: 28 de abril de 2020
- Fecha de vencimiento: 06 de septiembre de 2020

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Doscientos cincuenta y siete millones seiscientos veintiséis mil novecientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos MONEDA LEGAL (\$267'626.967,50) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 31020 mdi02	Calceñ para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I	37651.0	Unidad	5.750,00	216.493.250,00
2	CDP 31020 mdi02	-IVA	1.0	Unidad	41.133.717,50	41.133.717,50
						257.626.967,50 COP

GARANTIA INICIAL**ORDEN DE COMPRA No. 48074****CONTRATISTA: COBRE PIESANO S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL — CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTDM 0230 A2 TIPO I".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$257'626.967,50

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 12-44-101194913 Anexo: O Expedida el: 06 de mayo de 2020

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
Cumplimiento del contrato	\$25'762.696,75	28-04-2020	06-03-2021
Calidad de los elementos	\$25'762.696,75	28-04-2020	06-03-2021

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 15/05/2020

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR ACTUAL
31020 del 13/04/2020	\$418'888.007,75	***109120 del 29/04/2020	\$257'626.697,50

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el CONTRATISTA entregó los elementos establecidos en la orden de compra, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 17/11/2020	\$257'626.967,50	5032 del 23/11/2020	\$257'626.967,50
VALOR TOTAL	\$257'626.967,50	VALOR TOTAL	\$257'626.967,50

*Mediante formato de recepción de bienes No. 778 del 23 de noviembre de 2020, el Responsable de Seguimiento Contractual señor Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano, la Almacenista General de Vestuario señorita capitán Sara Cristina Riascos Osorio y el Responsable de Seguimiento Contractual señor Intendente Alexander Gonzalez Malambo efectuaron la recepción y verificación de los bienes.

*En la constancia de recibido a satisfacción, el señor mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano - Responsable de Seguimiento Contractual indicó: "(...) CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO: certificó que la empresa COPPER TECHNOLOGY S.A.S., (COBRE PIESANO S.A.S.) realizo la entrega completa de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas de la orden de compra 47702, mediante oficio S-2020-029354-DIRAF y S-2020-029355-DIRAF del 22/09/2020 se informa a la ordenación del gasto sobre el posible incumplimiento dentro de la orden de compra 47702 (...)"

A su vez mediante oficio No. S-2020-036152-DIRAF del 23/11/2020 esta supervisión informa la ordenación del gasto sobre el ingreso de la totalidad de los elementos objeto de la orden de compra (...)"

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$257'626.967,50	\$257'626.967,50	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
22/12/2020	372112020	\$ 257'626.967,50	\$ 14'569.996,00	\$ 243'056.971,50
VALOR TOTAL		\$ 257'626.967,50	\$ 14'569.996,00	\$ 243'056.971,50

PARTE DE ANALISIS

INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- Respetuosamente me permito informar a mi General, que el plazo de ejecución inicial para el presente proceso se estableció de la siguiente manera:
- Fecha de emisión de la orden de compra el día 28/04/2020.
- Fecha de vencimiento de la orden de compra el día 06/09/2020.
- La garantía única se aprobó el día 22/05/2020.
- Para el día 20/05/2020 se realiza la reunión de coordinación mediante acta No. 343 DIRAF GUINT-2.25.
- Mediante correo electrónico del 18/06/2020 el contratista solicita muestreo del 2% del producto, indicando que se realice el día 23/06/2020.
- Mediante correo electrónico del 23/06/2020 se solicita al Grupo control de calidad realizar muestreo de conformidad con solicitud de la firma contratista y de acuerdo a disponibilidad del mismo.
- Mediante oficio S/N del 18/06/2020 la firma contratista allega plan de producción orden de compra 47702.
- Mediante correo electrónico del 04/07/2020 se informa a la firma contratista que el 07/07/2020 se realizara el procedimiento toma materia prima.
- Mediante correo electrónico del 06/07/2020 se solicita al Grupo control de calidad realizar muestreo de conformidad con solicitud de la firma contratista y de acuerdo a disponibilidad del mismo.
- Para el día 07/07/2020 se realiza muestreo de materia prima y visita de seguimiento al 2% de la producción mediante acta No. 411 DIRAF GRUCA.

Cy
21/5/20

- Mediante oficio S-2020-020413-DIRAF del 10/07/2020, el Grupo Control de Calidad remite a la supervisión ILE 0824, inspección muestra visita de seguimiento al 2%.
- Mediante correo electrónico del 13/07/2020 se remite ILE 0824 a la firma contratista para conocimiento y fines pertinentes.
- Mediante correo electrónico del 11/08/2020 el contratista solicita muestreo del 80% del producto, indicando que se realice el día 18/08/2020.
- Mediante correo electrónico del 13/08/2020 se solicita al Grupo control de calidad realizar muestreo de conformidad con solicitud de la firma contratista y de acuerdo a disponibilidad del mismo.
- Mediante correo electrónico del 14/08/2020 el Grupo Control de Calidad informa a la supervisión que el muestreo se realizara el 18/08/2020
- Mediante correo electrónico del 14/08/2020 se informa a la firma contratista que el muestreo se realizara el 18/08/2020.
- Para el día 18/08/2020 se realiza atestiguamiento al 80% para evaluación de requisitos específicos en producto terminado y la toma de muestras para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado al 100% mediante acta No. 541 DIRAF GRUCA.
- Mediante oficio S-2020-024797-DIRAF del 20/08/2020, el Grupo Control de Calidad remite a la supervisión ILE 1032, inspección requisitos generales de empaque y rotulado del lote producto terminado.
- Mediante correo electrónico del 21/08/2020 se remite ILE 1032 a la firma contratista para conocimiento y fines pertinentes.
- El 02/09/2020, mediante correo electrónico la firma contratista allega oficio sin número del 02/09/2020, solicitando prórroga al plazo de ejecución a la orden de compra 81866, por 16 días es decir hasta el 22/09/2020, argumentando la finalización del proceso de acreditación el 16/09/2020.
- El 02/09/2020 mediante correo electrónico la supervisión informa a la firma contratista que la orden de compra relacionada en los documentos allegados no corresponde a la suscrita con la Policía Nacional.
- Mediante correo electrónico del 04/09/2020 la acreditadora NYCECOLOMBIA, remite correo electrónico indicando que los ensayos correspondientes a la orden de compra 47702 se realizarían el 08/09/2020, a fin de programar atestiguamiento.
- Mediante correo electrónico del 05/09/2020 el Grupo control de calidad indicando los datos del funcionario que asistiría al atestiguamiento
- Mediante correo electrónico del 12/09/2020 se remite a la firma contratista Oficio S-2020-028070-DIRAF del 11/09/2020 indicando que los datos suministrados en las solicitudes de prórroga no correspondían a órdenes de compra suscritas con la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera.
- Mediante oficios S-2020-029354-DIRAF y S-2020-029355-DIRAF del 22/09/2022 la supervisión informa a la ordenación del gasto sobre el presunto incumplimiento al plazo de ejecución.

- Mediante oficio S-2020-035271-DIRAF del 22/10/2020 se remite al grupo control de calidad documentos denominados "CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD" allegados por la firma contratista para verificación análisis y lectura.
- Mediante oficio S-2020-033260-DIRAF del 28/10/2020, el grupo control de calidad emite lectura a los documentos los cuales a su vez son remitidos a la firma contratista a fin de realizar ajustes.
- Mediante oficio S-2020-034157-DIRAF del 05/11/2020 se remite al grupo control de calidad documentos denominados "CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 20E-1B-0412-04" allegados por la firma contratista para verificación análisis y lectura.
- Mediante oficio S-2020-035389-DIRAF del 17/11/2020, el grupo control de calidad emite segunda lectura a los documentos los cuales a su vez son remitidos a la firma contratista a fin de realizar ajustes.
- Mediante correo electrónico del 20/11/2020 se remite lectura allegada por el grupo control de calidad a la firma contratista.
- Mediante constancia de recibo a satisfacción y formato de recepción de bienes 778 del 23/11/2020 se recepcionan en cantidad 37.651 elementos por valor de \$ 257.626.967,50 con 79 días de incumplimiento.
- Mediante oficio S-2020-036152-DIRAF del 23/11/2020 la supervisión informa a la ordenación del gasto el ingreso de los elementos con 79 días de incumplimiento.
- Mediante oficio No. S-2020-038673-DIRAF-ASJUR-15.1 del 14 de diciembre de 2020, el señor Capitán Rolando Arvey Trilleras Díaz - Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF, sugiere a la señora Brigadier general Yolanda Cáceres Martínez - Directora Administrativa y Financiera, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta lo siguiente:

"(...) CONSIDERACIONES

Revisados los antecedentes obrantes en la carpeta, y ante los mencionados hechos, esta asesoría indica, que si bien es cierto los elementos se entregaron por fuera del plazo establecido en la orden de compra, los mismos fueron recibidos por la Policía Nacional a satisfacción¹, no se advierte la existencia de un perjuicio que pueda probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal establecida en el acuerdo de voluntades, porque aunque no deba probarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere a mi General dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias. (...)"

Existe nota marginal del 27 de noviembre de 2020 de "Autorizado, Proceder," suscrita por la señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez- Directora Administrativa y Financiera.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA

La firma contratista cumplió con las condiciones técnicas requeridas en la orden de compra, de acuerdo a lo estipulado en el ILE 1032/2020 expedido por el Grupo Control de Calidad y el certificado de conformidad No. 20E1B-0412-04 NYCE COLOMBIA, así mismo en referencia al plazo de ejecución realizó la entrega con 79 días de retraso según la fecha pactada.

Atentamente,

Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Supervisor orden de compra 47702

Elaboró: IT. Alexander Gonzalez Malambo
Revisó: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano
Fecha de elaboración: 22/02/2021
Ubicación: F:\COMUNICACIONES OFICIALES 2021

Calle 64 # 90* 04 Barrio Álamos
Teléfonos: 5159000 EXT 20183
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA